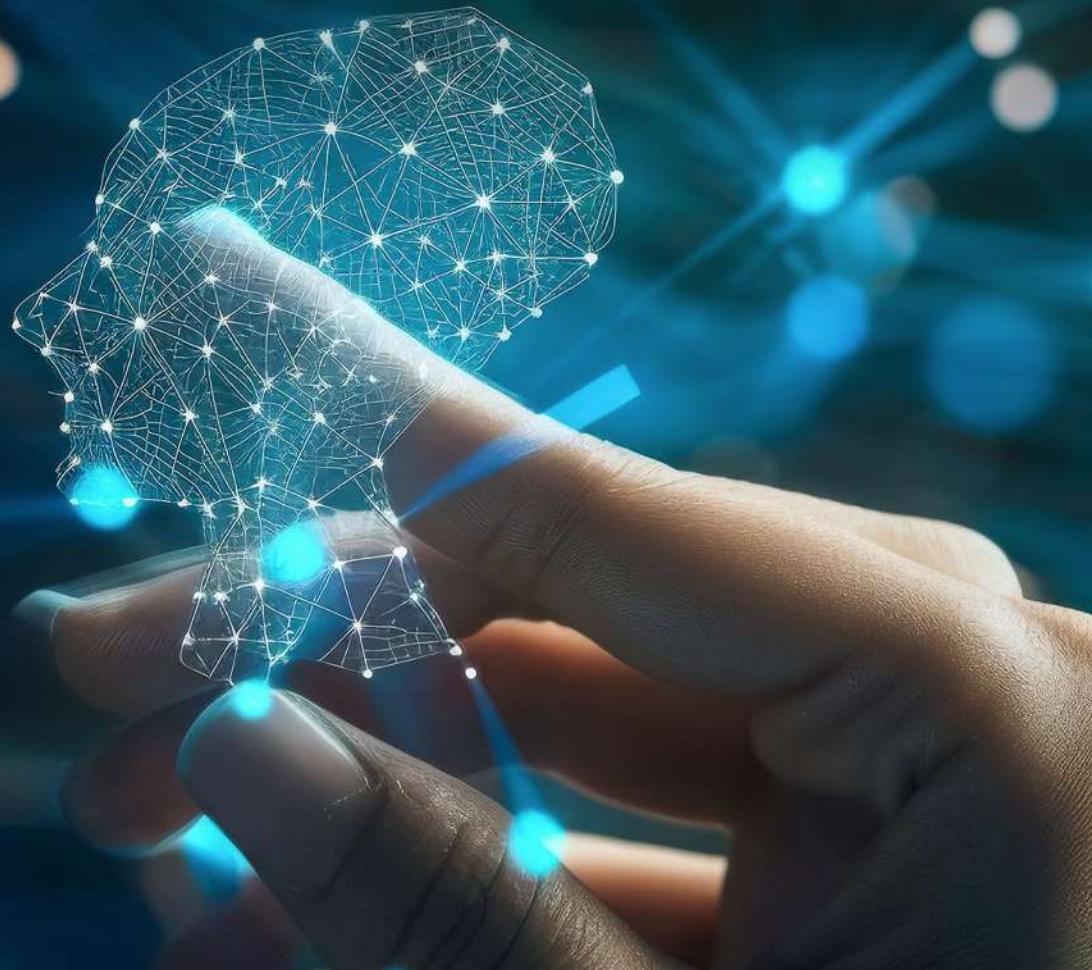


IA



**ORIENTACIONES PARA DOCENTES  
SOBRE EL USO DE LA INTELIGENCIA  
ARTIFICIAL (AI) EN LA COMUNIDAD  
ESTUDIANTIL**

## ORIENTACIONES PARA DOCENTES SOBRE EL USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) EN LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL

Presentamos las primeras orientaciones institucionales sobre el uso y la supervisión de la Inteligencia Artificial (IA) por parte de nuestras y nuestros estudiantes.

A lo largo de la historia, cada avance tecnológico ha reconfigurado la docencia: desde la irrupción del PC e Internet hasta los motores de búsqueda masivos. Hoy la IA generativa, aquellos sistemas informáticos capaces de realizar tareas, representan una nueva revolución en el aula.

Esto, sin duda, nos impulsa a cuestionar las prácticas tradicionales de docencia y a buscar la innovación como un imperativo urgente. Pero, más allá de la necesidad estratégica de repensar la docencia, también tenemos una necesidad inmediata de abordar un uso aún no normalizado de la IA en el aula actualmente. Por ello, a través de este breve documento queremos brindarles algunas orientaciones concretas para su práctica docente, estableciendo procedimientos para la supervisión y la gestión de la integridad académica de los estudiantes en este nuevo entorno de la web semántica.

### 1. ORIENTACIONES

La o el docente es quien ejerce el rol de garante principal de la integridad académica en el aula, definiendo, comunicando y supervisando las normas de uso de la IA por parte de las y los estudiantes. En paralelo, les informamos que la UAcademia está trabajando en lineamientos y reglamentaciones más específicas en torno a la integridad académica y el uso de la IA, así como la organización de talleres y apoyo formativo para docentes y estudiantes. Más allá de estos lineamientos y orientaciones generales, estamos conscientes de que la IA implica un desafío que nos impulsa a innovar nuestras didácticas y replantear la relación de profesor, estudiante y conocimiento.

#### A. Comunicación y establecimiento de políticas de curso

La o el docente debe informar explícitamente el uso permitido, restringido o prohibido de herramientas de IA para cada actividad de evaluación, ya que la omisión de citación se considera plagio.

<b>Enfoque de uso</b>	<b>Descripción (debe ser comunicado a la o el estudiante)</b>
<b>Uso prohibido</b>	La tarea o evaluación debe ser 100% el trabajo original del o la estudiante. El uso de cualquier herramienta de IA generativa será considerado <b>plagio</b> , debido a que el estudiante no ha realizado el proceso de ideación y escritura del trabajo académico (Artículo 43 del reglamento de estudiantes).
<b>Uso restringido</b>	La IA está permitida solo para una parte limitada y no sustancial de la tarea (ej: la corrección de estilo). El trabajo original es la base. Se requiere declaración y citación exhaustiva obligatoria. El no hacerlo será considerado <b>plagio</b> (Artículo 43 del reglamento de estudiantes).
<b>Uso permitido</b>	La IA puede ser utilizada para fines específicos (ej: lluvia de ideas, corrección gramatical), pero la o el estudiante debe declarar y citar su uso obligatoriamente. El no hacerlo será considerado <b>plagio</b> (Artículo 43 del reglamento de estudiantes).

## B. Recomendaciones pedagógicas y rediseño de evaluaciones

Se sugiere a las y los docentes ajustar las evaluaciones para enfocarse en el proceso y la intervención humana:

- Enfoque en el proceso: Solicitar registros de *prompts* o instrucciones de trabajo que muestren el proceso de creación a partir de la IA.
- Contextualización: Diseñar tareas que requieran la aplicación de conceptos a realidades locales o experiencias personales, sin el uso de IA.
- Integración oral: Incorporar una defensa oral o una discusión posterior para demostrar comprensión del contenido y del proceso de *prompting*.
- Fomento de la alfabetización en IA: Incorporar actividades que enseñen a usar la IA de forma crítica e identificar sus limitaciones.

## C. Uso de la IA como asistente docente

La o el docente puede utilizar la IA en su gestión para fines de eficiencia y apoyo en diversas tareas, tales como: generar borradores de planes de clase, rúbricas, escenarios de simulación o adaptar materiales didácticos. La UAcademia promueve este uso a través de talleres realizados por la Dirección de Desarrollo Académico. Si se necesita orientación, por favor, escribir a [dida@academia.cl](mailto:dida@academia.cl)

## 2. CITACIÓN EXHAUSTIVA (APA 7)

La universidad exige una citación para cualquier contenido generado por IA, siendo obligatorio citar el modelo utilizado, en cualquier formato (texto, audiovisual, código, etc.). Para ello:

### a. Definición de contenido a citar (formatos múltiples)

La obligación de citar aplica a todo contenido sustancial generado por cualquier tipo de plataforma de IA, incluyendo texto, código, datos, imágenes, videos o audio, o incluso correcciones de estilo de redacción.

### b. Formato de referencia (lista de referencias o bibliografía)

La o el estudiante debe identificar la herramienta y el desarrollador en la lista de referencias, para ello se debe indicar lo siguiente:

*Ejemplo con ChatGPT*

Referencia: OpenAI. (2024). ChatGPT (Modelo GPT-4) (Modelo de Lenguaje Grande). Recuperado de <https://chat.openai.com/> (Consultado el Día/Mes/Año).

## 3. GESTIÓN DE FALTAS Y SANCIONES (ARTÍCULO 43 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES)

El uso no citado de la IA generativa se considera una actitud de **plagio** y activa las consecuencias establecidas en el Artículo 43 del Reglamento de Estudiantes.

### A. Procedimiento de notificación y sanción

- Detección (Docente): La o el docente detecta la falta por la ausencia de la declaración, o el uso comprobado en un contexto Prohibido.
- Notificación Obligatoria: El docente deberá informar a las coordinaciones y/o Direcciones correspondientes la detección de Plagio por IA, adjuntando el informe y la evidencia.

### B. Consecuencias (Aplicación del artículo 43 del Reglamento de Estudiantes)

Una vez notificada el plagio por IA, se aplican las siguientes consecuencias obligatorias para la o el estudiante:

- Obtendrá la calificación 1,0 en la actividad evaluada.
- Reprobará la actividad curricular (el curso).
- Perderá el derecho a examen adicional.

Nota: La Dirección de escuela podrá, de acuerdo con la gravedad y/o reiteración, elevar los antecedentes al Tribunal de Disciplina. La o el estudiante podrá apelar a estas medidas, como única instancia, al Consejo de Escuela y/o de programa respectivo.

#### 4. PLATAFORMAS VALIDADAS Y CONTACTO INSTITUCIONAL

##### A. Plataformas validadas para detección de plagio por IA

Para apoyar a la o el docente en el proceso de detección y documentación de faltas, la Dirección de Sistemas de Bibliotecas pone a disposición las siguientes herramientas validadas:

Plataforma	Propósito	URL
<a href="#">Plagios.org</a>	Detección de similitudes y plagio web en contenido textual.	<a href="#">plagios.org</a>
<a href="#">PapersOwl</a>	Servicio de detección de similitud en trabajos académicos.	<a href="#">papersowl.com</a>
<a href="#">Copygator</a>	Herramienta enfocada en detectar similitudes de contenido online de fuentes públicas.	<a href="#">copygator.com</a>

Dudas sobre plataformas de plagio y recursos de Biblioteca:  
[biblioteca@academia.cl](mailto:biblioteca@academia.cl)